

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO SOCIEDAD COLABORADORA DE PESCA PARA 2023

Nombre de la SOCIEDAD DE PESCA: _____

Domicilio postal _____ Localidad _____ Código postal _____

Teléfonos _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio para notificaciones) _____

COTO DE PESCA	Centro de EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN del Centro	TLF	Horario y días expedición
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Especialidad: ☐ Tenca ☐ Trucha ☐ Pesca con boya ☐ Pesca al lance ☐ Pesca a mosca ☐ Pesca trofeo (*grandes ciprinidos*) ☐ Otro: _____

NÚMERO DE SOCIOS	IMPORTE DE LA CUOTA
NºSocios cuota ORDINARIA. _____ NºSocios cuota REDUCIDA. _____	1. ORDINARIA anual _____ € 2. REDUCIDA anual _____ €
Nuevos ORDINARIA. _____ Nuevos REDUCIDA. _____	3. NUEVO Ordinaria. _____ € 4. NUEVO reducida. _____ €

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOCIOS (mínimo tres meses al año): _____

1.- INGRESOS ANUALES de la Sociedad esta anualidad _____ € 2.- REMANENTE de años anteriores _____ €

Inversiones en gestión de la pesca, las aguas y la naturaleza durante el año actual	Gastos e inversiones de la SOCIEDAD DE PESCA	
	1.- Nº Guardas de Pesca _____	2.- Gastos en vigilancia _____ €
	Gastos de administración (correspondencia, teléfono, material de oficina, local, ...) _____ €	
	Inversiones en apoyos a la práctica de la pesca (cursos, iniciación, escuela y materiales) _____ €	
	En competición (organización de concursos y eventos) _____ €	
	En premios _____ €	
	Licencias Federativas: Nº licencias tipo A (adultos) _____ Nº licencias tipo B (embarcación) _____	
	Nº licencias tipo C (maratón) _____ Nº licencias Infantil _____	
	TOTAL EN LA SOCIEDAD..... _____ €	
	Gastos en inversiones en el COTO DE PESCA	
En señalización del coto (placas oficiales de Coto, Vedado, información y otras) _____ €		
En mejora de accesos (caminos, bacheos, veredas y otros pasos) _____ €		
En piscicultura (menos del 50% en repoblaciones, despesques, mortandades y otras) _____ €		
En mejora de orillas (desbroces, siegas, acondicionamiento de pesquiles) _____ €		
Limpieza de basura en orillas (más del 10% en jornadas de recogida, personal y cartelería) _____ €		
Otros (especificar: _____) _____ €		
TOTAL EN EL COTO _____ €		

ACTIVIDADES O BENEFICIOS A LA PESCA Y LAS ORILLAS

REALIZADAS A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO:

PROYECTADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO:

COMPROMISOS QUE LA SOCIEDAD DEBE ADQUIRIR EN ESTE NOMBRAMIENTO

La firma del presente impreso de solicitud de nombramiento de Sociedad Colaboradora significa el compromiso de la misma a:

1. Colaborar con el Servicio en la vigilancia de las aguas continentales, informando de sucesos y procurando el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la pesca, aguas y conservación de la naturaleza.
2. Admitir nuevos socios y fomentar entre todos la ejemplaridad que caracteriza al pescador experimentado.
3. Colaborar con el Servicio sugiriendo mejoras en la gestión de la pesca, las aguas y sus orillas.
4. Actuar de manera eficaz y tangible en favor de la práctica deportiva de la pesca y la naturaleza, invirtiendo en su favor como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de todos los ingresos de la Sociedad.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

1. Resolución aprobatoria de la Dirección General de Deportes por la que se inscribe el Club o Sociedad en el Registro General de Entidades Deportivas.
2. Relación completa de Socios con nombre, apellidos y número del DNI, de cada uno de ellos.
3. Certificado del Presidente o Secretario en el que se especifique que el ingreso en la Sociedad de pescadores es libre y abierto. En su defecto, se podrán aportar los Estatutos vigentes en los que figure que el ingreso en la Sociedad de Pescadores es libre y abierto.

EL PRESIDENTE en [] a [] de [] de 20 []

SELLO DE LA SOCIEDAD

Firmado.

(Nombre y Apellidos)

EL TÉCNICO:

En [] a [] de [] de 20 []

EL TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE PESCA,
ACUICULTURA Y COORDINACIÓN

Fdo:

Vistos los informes precedentes, esta Jefatura resuelve nombrar Colaboradora del mismo en lo que a pesca se refiere, para el año actual, a la Sociedad solicitante.

Mérida, a [] de [] de 20 []

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
(P.A. El Jefe de Sección de Pesca, Acuicultura y Coordinación,
Resolución de 20 de julio de 2015 DOE nº 147, de 31 de julio)

Fdo: Miguel A. Cotallo